

RIO GALLEGOS, 04 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.919/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 095 de fecha 29 de Marzo de 2010 se otorga a la Lic. Dolores Eloisa GUADIX Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del día 8 de Marzo de 2010 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Sociología – Orientación General – División Socioeconómica – Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 18 obra Nota interpuesta por la Lic. Dolores Eloisa GUADIX mediante la cual solicita Licencia por Estudios sin Goce de Haberes, a partir del día 25 de Agosto de 2010 y hasta el vencimiento de su designación, con el objeto de continuar los estudios de Doctorado que se encuentra cursando en la ciudad de La Plata;

QUE a fs. 19 se cuenta con el Certificado expedido por la Secretaría de la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales en el cual se consigna que la Lic. GUADIX es alumna regular de la Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales (Cohorte 2010) que se dicta en la Facultad de Humanidades y Ciencias de Educación de la Universidad Nacional de La Plata;

QUE a fs. 22 por Nota N° 806/10 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Lic. GUADIX se encuentra designada en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Sociología – Orientación General – Código de llamado 10143 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 17 de Octubre de 2006 y por el término de CINCO (5) años;

QUE mediante Nota N° 794/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el pedido de Licencia presentado por la Lic. GUADIX se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados – Artículo 1° - Licencias prolongadas – Incisos a), b), c), d) y e);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reintegrar a la Lic. Dolores Eloisa GUADIX en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Sociología – Orientación General – Código de llamado 10143 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del día 25 de Agosto de 2010, dejar establecido que la Lic. GUADIX posee CATORCE (14) días pendientes para usufructuar correspondientes a Licencia sin goce de haberes, avalar la solicitud de Licencia sin Goce de Haberes por Estudios Avanzados interpuesta por la Lic. Dolores Eloisa GUADIX en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Sociología – Orientación General – Código de llamado 10143 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del día 25 de Agosto de 2010 y hasta el 17 de Octubre de 2011, fecha en la cual opera el vencimiento de la designación en el cargo mencionado con anterioridad, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su posterior elevación al Consejo Superior para su tratamiento;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la Lic. Dolores Eloisa GUADIX (C.U.I.L. N° 27-29307578-1) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Sociología –

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Orientación General – Código de llamado 10143 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del día 25 de Agosto de 2010.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Dolores Eloisa GUADIX (C.U.I.L. Nº 27-29307578-1) posee CATORCE (14) días pendientes para usufructuar correspondientes a Licencia sin goce de haberes.-

ARTICULO 3º.- AVALAR la solicitud de Licencia sin Goce de Haberes por Estudios Avanzados interpuesta por la Lic. Dolores Eloisa GUADIX (C.U.I.L. Nº 27-29307578-1) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Sociología – Orientación General – Código de llamado 10143 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del día 25 de Agosto de 2010 y hasta el 17 de Octubre de 2011, fecha en la cual opera el vencimiento de la designación en el cargo mencionado con anterioridad.-

ARTICULO 4º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su posterior elevación al Consejo Superior para su tratamiento.-

Martha Beatriz Garrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

767